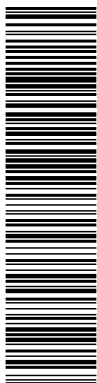


|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Documento del expediente: 03. MEMORIA JUSTIFICATIVA CARAMELOS CABALGATA 2025 | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: 5R5GK-BCWHB-UN0JW<br>Página 1 de 1                    | FIRMAS<br>1.- Jefe de Servicio Fiestas del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 01/08/2024 10:35 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>07/08/2024 17:12 |



Ayuntamiento de  
MAJADAHONDA

Concejalía de Fiestas  
Expte. 40/2024  
rnc

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE 7.500 Kg DE CARAMELOS PARA LA CABALGATA DE REYES 2025, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 159.6 DE LA LCSP.

### 1. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE.

El desenvolvimiento de las actividades propias municipales, entre las que se encuentra la Cabalgata de Reyes, como una tradición arraigada en el municipio de Majadahonda en la que se reparten caramelos a los asistentes, hacen necesaria llevar a cabo la contratación del suministro de 7.500 Kg de estos dulces, para atender a las demandas vecinales teniendo en cuenta las competencias de las entidades locales establecidas en el artículo 25 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Las necesidades que se pretenden cubrir están descritas en las prescripciones que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas y a las que, en su caso, se unan como anexos al mismo.

### 2. IDONEIDAD DE SU OBJETO.

Una de las actividades que cuenta con una mayor participación ciudadana de las que se celebran a lo largo del año, y por tanto, con mayor arraigo en nuestro municipio, es la tradicional Cabalgata de Reyes, verdadera protagonista de las fiestas navideñas. Una parte muy importante de la Cabalgata de Reyes lo constituye el reparto de caramelos entre los asistentes donde participan numerosos niños y niñas y adultos.

La contratación del suministro de 7.500 Kg de caramelos para su distribución dentro de la Cabalgata de Reyes resulta idónea para mantener esta tradición, para dotarla de un mayor realce y esplendor al dispensar con esta cortesía a los asistentes.

### 3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

El Ayuntamiento de Majadahonda no dispone de los medios humanos y materiales propios para llevar a cabo este suministro, por lo que resulta necesaria la contratación externa. El Ayuntamiento de Majadahonda no dispone en su plantilla de personal cualificado para la elaboración de los caramelos ni los materiales y maquinaria propios necesarios para ello.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica.  
EL DIRECTOR TÉCNICO DE CULTURA Y DE FIESTAS  
Fdo.: Olimpiades Rivera Pérez

OBSERVACIONES: